

2

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	1 de 4

Chía, octubre de 2025

Señor

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
Gerente AC Latin Software
Cra. 1ª No. 11-130 Oficina 211
Chía
lalzateg@aclatinsoftware.com.co

El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE RIESGOS EN EL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CHÍA**, por lo que le invita a presentar **PREVENTA** de los servicios que se indican en el documento anexo (el cual se constituye como una guía para la elaboración de su preventa), para lo cual debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- 1. TIPO DE CONTRATO:** Contratación Directa – Prestación de Servicios.
- 2. CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO:** Conforme documento anexo.
- 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**
 - 1) Realizar entrega completa de operación y funcionamiento del software SICRIESSAN, conforme lo especificado en el numeral 2.1. de los Estudios Previos, en compañía de un profesional de la Oficina de TICs de la Alcaldía Municipal y del supervisor del contrato.
 - 2) Crear o actualizar un usuario administrador, quien se encargará de asignar los permisos, de acuerdo a cada perfil y quien estará encargado de mantener actualizada la base de datos, de acuerdo a las necesidades.
 - 3) Ejecutar todas las pruebas necesarias y pertinentes para verificar la estabilidad y correcto funcionamiento del aplicativo SICRIESSAN, realizando la administración de los usuarios con los perfiles de acceso al software, presentando un informe de los resultados, el cual debe ser verificado por un profesional de la Oficina de TICs de la Alcaldía Municipal y por el supervisor del contrato.
 - 4) Disponer, a favor del Municipio, la versión más reciente del software SICRIESSAN.
 - 5) Garantizar la autenticidad de las licencias, salvaguardando al Municipio de cualquier responsabilidad por el uso del software.
 - 6) Instalar el software SICRIESSAN en todos los dispositivos de la Dirección de Vigilancia y Control que sean indicados por el supervisor del contrato.
 - 7) Entrenar y acompañar a los servidores públicos de la Dirección de Vigilancia y Control indicados por el supervisor del contrato en la instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del software, una vez realizados todos los servicios contratados.
 - 8) Entregar al supervisor del contrato los documentos de manual y procedimientos del software SICRIESSAN, una vez se hubiere realizado la actualización del sistema.
- 4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO QUE OFRECE EL MUNICIPIO:

El Municipio cancelará el total del valor del contrato en pagos parciales, cuyo valor corresponderá a cada servicio efectivamente prestado, previa autorización por parte del supervisor.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
 - Acreditación de pagos de salud, pensión y ARL como corresponda.
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
- 6. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS:** Municipio de Chía.
 - 7. GARANTÍAS REQUERIDAS:** En cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el oferente y el contratista deben garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, el contrato y su liquidación, a través de una garantía la cual debe cubrir los riesgos que se incluyen en el cuadro señalado a continuación, por los siguientes motivos:

RIESGOS QUE DEBE CUBRIR, MONTO Y VIGENCIA:

Los riesgos que debe cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar, así:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	2 de 4

GARANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA DEL AMPARO SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL AMPARO
Calidad del servicio	Por el 10% del valor total del contrato.	Desde la terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Cumplimiento del contrato	Por el 15% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más cuatro (4) meses previstos para la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento	Por el 10% del Valor total del contrato	Desde la terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por el 10% del Valor total del contrato	El término de ejecución del contrato y tres (03) años más contados a partir de la expedición de la garantía.

8. Su **PREVENTA** puede ser entregada en formato físico en las instalaciones de la Secretaría de Salud de Chía, en la dirección Cra. 10 No. 8-80, o en formato digital por medio de documento .pdf al correo sec.salud@chia.gov.co

Finalmente, se le solicita que al momento de elaborar el documento de preventa **tenga en cuenta TODOS los costos directos e indirectos** en que se pueda incurrir, así como los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


LUZ STÉLLA DÍAZ JALLER
Secretaría de Salud de Chía

ANEXOS: 1 folio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	3 de 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	SERVICIO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO	Se debe realizar el mantenimiento integral del aplicativo SICRIESSAN, el cual debe abarcar: - Programa de notificación de actas: Acompañamiento en la instalación, funcionamiento, mantenimiento, soporte y optimización de la misma de tal manera que garantice la operación y funcionalidad. - Administración de la aplicación: Parametrización, es decir, que no sea necesaria la intervención de la base de datos directamente, sino que la totalidad de los campos de las tablas que permitan la intervención de parámetros sea configurable desde la vista cliente. Igualmente, es importante establecer que si bien es una aplicación para generación de actas, ésta no implica que deje de ser una aplicación web que requiera mantenimiento relacionada a depuración de log de posibles errores, indexación de la base de datos y demás, que hacen parte de la cotidianidad de éste tipo de aplicaciones, así como de las actualizaciones de líneas de códigos necesarias para garantizar los cambios solicitados durante la ejecución del contrato y validación de la funcionalidad total de la aplicación. - Las demás que garanticen una operación satisfactoria.	UND	1
2	SOPORTE TÉCNICO	Se debe realizar el soporte técnico integral del aplicativo SICRESSAN, el cual debe abarcar: - Verificación de errores de todo tipo que se presenten al momento de ejecutar el programa. - Validación de los usuarios del directorio de usuarios activos (control de entradas y salidas). - Procedimiento y administración de las copias de seguridad desde el servidor y la API (interfaz que comunica la aplicación móvil con la base de datos). - Instalación de la aplicación en los equipos que la Dirección de Vigilancia y Control solicite. - Una (1) capacitación sobre el uso de la aplicación a los funcionarios de la Dirección de Vigilancia y Control. - Las demás que garanticen una operación satisfactoria.	UND	1
3	ACTUALIZACIÓN	Se debe realizar la actualización del aplicativo SICRIESSAN, la cual debe abarcar: - Ajustar módulo de estadísticas e informes de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control. - Documentación manual y procedimientos: documentos que detallan los pasos en la operación y funcionalidad de la aplicación a fin de que sea una guía para la Dirección de Vigilancia y Control de la secretaría de Salud, que tomando como referencia los estándares del sector de desarrollo de software se enmarcan en el documento SRS en su última versión, Documento de Arquitectura general, Plan de pruebas y aseguramiento de calidad, Plan de Implementación y Manuales de Usuario final (el cual debe ser socializado dentro del componente de capacitación especificado en el numeral 2.) - Creación y modificación de nuevas actas para	UND	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	4 de 4

		Inspección, Vigilancia y Control: De acuerdo con el modelo operativo de inspección, vigilancia y control sanitario establecido mediante Resolución 1229 de 2013 del Ministerio de salud y protección social, para la realización de las visitas de inspección y vigilancia sanitaria se aplican las actas de visita establecidas por el mismo, las cuales pueden ser modificadas o de acuerdo con la creación de normar pueden generarse como nuevas. Las actas de inspección, vigilancia y control son reguladas por el INVIMA y Ministerio de Salud en concordancia con la Ley 9 de 1979, Ley 715 de 2001 y Decreto 780 de 2016. - Realizar la actualización del sistema SICRIESSAN a la versión más reciente. - Las demás que garanticen una operación satisfactoria.		
--	--	--	--	--

NOTA 1: Entiéndase por error de todo tipo la no ejecución correcta de los requerimientos funcionales o posibles inconsistencias de la misma, así como de requerimientos no funcionales que en el mercado del software se establecen en términos generales dentro de su rendimiento, seguridad, usabilidad, confiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y portabilidad, que permitan que la aplicación cuenta con todas las características de uso adecuado de la misma, lo que implica un error puede estar relacionado a nivel de respuesta y carga de la aplicación, errores de seguridad que permiten el acceso no deseado, fallas en el registro en base de datos entre otras, que implican la actualización y el soporte técnico de la aplicación.

FORMATO PREVENTA: La preventa del servicio, deberá ser entregado siguiendo el siguiente formato en de cuadro:

ÍTEM	SERVICIO	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	%IVA	VALOR IVA	VALOR UNIT + IVA	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
------	----------	---------------------------	------------------------	----------	-------------------	------	--------------	------------------------	----------	-----	----------------